



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051874--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2020-00051874--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de ARQUITECTURA IV-B;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Adjunto de la cátedra Federico LITVIN, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2020, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de ARQUITECTURA IV-B, a Maricruz Juleysi MENDOZA CARLOS (DNI: 95.086.565), Agustina MAZA GOYTIA (DNI: 40.208.506) y Antonella MONTANARO (DNI: 40.419.465).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

